



## ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Antonio Machado 43 (2-2), 08788 Vilanova del Camí (Barcelona)

Web: [www.powerhispania.net](http://www.powerhispania.net), e-mail: [powerhispania@gmail.com](mailto:powerhispania@gmail.com)

Facebook: [Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram: [powerhispania](#)

### Propuesta de actualización de la Normativa para la Organización de Campeonatos

A continuación, se presenta el redactado alternativo propuesto, solo de aquellos puntos de los que se proponen cambios, con el objeto de corregir y actualizar esta normativa del 2011. El resto de puntos no presentados en esta propuesta permanecerán inalterados con el redactado actual.

- Texto de los estatutos vigentes (inalterado) escrito en negro
- Texto añadido escrito en azul
- ~~Texto suprimido escrito en rojo tachado~~
- *Comentarios sobre las modificaciones propuestas con texto en verde en cursiva*

#### 2.- SOLICITUD

Cuando un campeonato no tenga organizador, antes de ~~2~~ **tres (3)** meses de la fecha prevista para su inicio, será retirado del calendario de competiciones o bien reubicado en otra fecha posterior a criterio de la Junta Directiva.

#### 3.- CALENDARIO DE COMPETICIONES

La fecha del campeonato podrá variar por motivos organizativos, a petición de la AEP o del Club Organizador, con un margen máximo de 15 días sobre la fecha previamente establecida, siempre y cuando exista la posibilidad de informar a los Clubes Afiliados con un mínimo de ~~30 días~~ **tres (3) meses** de antelación.

*Razón: Mantener inamovibles las fechas del campeonato con mayor antelación, con el propósito de que los participantes puedan planificar mejor sus desplazamientos.*

#### 4.- INSTALACIONES DEPORTIVAS Y EQUIPAMIENTO

##### 4.1.- Zona de Calentamiento

Cada Estación de Calentamiento cumplirá con las siguientes características:

- Dimensiones mínimas de **5 x 4-3** m.

##### 4.6.- Sala de Pesaje

Se reservará un vestuario o sala anexa de dimensiones adecuadas para albergar a tres jueces, un levantador y su entrenador, así como el equipamiento necesario consistente en:

Báscula de precisión con capacidad mínima de ~~150-180~~ **kg** ~~y sensibilidad con incrementos~~ de 50 g, **como mínimo**.

*Razón: Reserva espacio suficiente para cada estación de calentamiento. Actualizar los requisitos mínimos que deberá tener la báscula a usar en el pesaje.*



## ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Antonio Machado 43 (2-2), 08788 Vilanova del Camí (Barcelona)

Web: [www.powerhispania.net](http://www.powerhispania.net), e-mail: [powerhispania@gmail.com](mailto:powerhispania@gmail.com)

Facebook: [Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram: [powerhispania](#)

### 5.- PERSONAL

La AEP proporcionará el siguiente personal:

- 3 Jueces para el arbitraje de los levantamientos.
- 1 Juez de control (siempre que sea posible).
- 1 ó 2 Jueces para la mesa de anotadores, según fuera necesario.

El Club Organizador deberá proporcionar el siguiente personal con las funciones que aquí se describen:

#### ~~• 2 Ayudantes de Mesa~~

~~Encargados de recoger los papeles de intentos, controlando el minuto de tiempo disponible, y comunicárselo al speaker y al anotador para que lo reflejen en el documento correspondiente.~~

*Razón: Para un mejor funcionamiento de la mesa, se designará a dos jueces AEP para llevar a cabo las tareas de anotación, registro y control en la mesa, por lo que ya no será necesario que el organizador aporte este personal.*

#### ▪ Cargadores de Barra:

Como mínimo 3 para campeonatos de Banca y 5 para Powerlifting. En competiciones con gran número de levantadores, se recomienda tener previsto cargadores extra para dar relevos. La uniformidad consistirá en calzado deportivo, pantalón deportivo, camiseta y, opcionalmente, parte superior del chándal o sudadera. ~~Siempre que sea posible~~, a todos los cargadores de plataforma, se les dotará del mismo uniforme, pudiendo ser el del club, el de la competición, de alguno de los patrocinadores o el que proporcione la propia AEP. Los cargadores serán previamente instruidos por personal experimentado para el correcto desempeño de sus funciones y la forma de actuar sobre la plataforma. Esto incluye la carga/descarga de la barra, los ajustes sobre los soportes y elementos de seguridad, la asistencia al levantador y la técnica adecuada para pasar una barra en la banca. Además, tendrán la capacidad física suficiente para el desempeño de sus funciones.

*Razón: Mantener la misma uniformidad de los cargadores es un detalle importante para dar una buena imagen.*

### 7.- RENUNCIA

Si por cualquier motivo, el Club Organizador no pudiera hacerse cargo de la organización del campeonato para que el hubiera sido designado, deberá comunicarlo a la AEP a la mayor brevedad posible, y en cualquier caso, en un plazo mínimo de ~~2~~ cuatro (4) meses antes de la fecha prevista para el inicio del campeonato. En caso contrario, el Club Organizador originalmente designado, deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados a



## ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Antonio Machado 43 (2-2), 08788 Vilanova del Camí (Barcelona)

Web: [www.powerhispania.net](http://www.powerhispania.net), e-mail: [powerhispania@gmail.com](mailto:powerhispania@gmail.com)

Facebook: [Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram: [powerhispania](#)

la AEP por la organización de dicho campeonato, a menos que renuncie a favor de otro Club Organizador, que se hiciera cargo de la organización de dicho campeonato, en los términos recogidos en esta normativa.

**Razón:** *Disponer de al menos un mes para buscar un club organizador alternativo respetando los tres meses mínimos a partir de los que debería confirmarse la fecha, anular el campeonato o retrasar la fecha.*

### 14.- AYUDAS al ORGANIZADOR

A parte de los jueces asignados a la competición por el Comité de Jueces, la AEP proporcionará al club organizador las siguientes ayudas:

- Publicar la invitación y gestionar las inscripciones a través de los e-mails oficiales de la AEP y la web de la AEP
- Promocionar la competición a través la web, redes sociales y cualquier otro medio al alcance de la AEP
- Supervisar y orientar a cerca de los diferentes aspectos organizativos, durante los meses previos, durante y tras la celebración de la competición.
- Cesión gratuita del equipamiento de powerlifting del que disponga la AEP, debiéndose hacer el organizador cargo de su transporte, custodia y correcta utilización.
- Además, se les dotará de una ayuda económica de hasta el 50% de las cuotas de inscripciones para campeonatos de powerlifting (de tres movimientos) y de hasta el 40% para las competiciones de press banca y peso muerto a movimiento único y las de press de banca por repeticiones.

El organizador recibirá el ingreso del 60% de la ayuda al cierre de las inscripciones. Hasta el 40% restante, una vez concluido el campeonato, una vez la AEP haya evaluado si se cumplieron los requisitos de calidad mínimos recogidos en esta normativa para la organización de campeonatos.

Cuando no se cumplan con todos los requisitos exigibles al organizador, o bien cuando la AEP deba suplir de forma subsidiaria alguno de ellos, estos serán descontados de la ayuda que la AEP otorga al organizador.

La ayuda al organizador podrá ser completada con otras ayudas especiales cuando así lo acuerde la Junta Directiva de la AEP.

**Razón:** *Establecer de forma clara y lo más concisa posible las ayudas mínimas que el organizador recibirá por parte de la AEP.*